

**ACTA N° 05-2021-HNAL – COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE ASCENSO 2021 PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES EN EL HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"**

En la ciudad de Lima, en las instalaciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", ubicado en la Av. Alfonso Ugarte N° 848 – Breña, siendo las 8:00 horas de la mañana, del día 21 de diciembre de 2021, se reúne la Comisión encargada de los Procesos de Ascenso y Contrato a Plazo Fijo 2021 para la cobertura de Plazas Vacantes en el Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", integrada por los siguientes profesionales:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>ÓRGANO A REPRESENTAR</b>
M.C. Jorge Alfredo GUTIERREZ CAMPOS	Presidente	Dirección General
Lic. Rosa Janet VASQUEZ MANAY	Secretaria	Oficina de Personal
Abg. Miguel Andres SOPLOUCO MONCADA	Miembro	Dirección General

Asimismo, se deja constancia de la participación de la Lic. Ketty Austerlitz Solier Gonzales como representante del Sindicato de Enfermeras(os) del Hospital Arzobispo Loayza - SEHAL, en su condición de Secretaria General como veedora del presente proceso de Ascenso.

Encontrándose la totalidad de los integrantes de la Comisión y la Secretaria General de SEHAL, el Presidente brinda palabras de bienvenida e indica que se han hallado errores en la publicación de resultados del Proceso de Ascenso 2021 realizado el día 17 de diciembre del presente año; por lo cual, propone como puntos de agenda, lo siguiente:

**PUNTOS DE AGENDA:**

1. Revisar la publicación de los resultados al Proceso de Ascenso 2021 realizado el día 17 de diciembre de 2021, a fin de rectificarse en lo que corresponda.

Luego de revisada la publicación de resultados, se verifica que se han hallado un total de dos (02) errores materiales en la misma, estando a que se consignó a las servidoras Cesti Saldarriaga Karina Del Carmen y Revilla Galdo Corina Marleni como aptas al presente proceso, sin embargo, correspondía que se las declare como no aptas, ya que ambas con fecha 01/01/2018 fueron objeto de cambio de grupo ocupacional, por lo cual, no cuentan con el tiempo requerido de permanencia en el nivel (5 años) para efectuar un ascenso.

Estando a lo antes expuesto y un intercambio de ideas entre los integrantes de la Comisión sobre el punto de agenda propuesto, se procede a adoptar los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN:**

1. Publicar un Fe De Erratas a la primera publicación de Resultados de Evaluación al Proceso de Ascenso 2021, rectificando un total de dos (02) errores materiales respecto al resultado de calificación de las solicitudes de ascenso de las servidoras Cesti Saldarriaga Karina Del Carmen y Revilla Galdo Corina Marleni, quienes en



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Arzobispo Loayza

adelante se encuentran como no aptas al presente proceso, estando a que no cumplen con el tiempo de permanencia requerido para un ascenso.

Finalmente, los miembros de la Comisión manifiestan actuar con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, basados en los principios de probidad, idoneidad, moralidad, razonabilidad, eficiencia, transparencia y publicidad con el objeto de fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia y participación de concurrentes.

Con lo que se concluyó la presente reunión, siendo las 09.00 horas de la mañana del mismo día, mes y año y siendo leída la presente, se ratificaron y firman en señal de conformidad.

M.C. Jorge Alfredo GUTIERREZ CAMPOS  
Presidente  
Representante de la Dirección General

Lic. Rosa Janet VASQUEZ MANAY  
Secretaria  
Representante de la Oficina de Personal

Abg. Miguel Andres SOPLOPUCO MONCADA  
Miembro  
Representante de la Dirección General